
EN TORNO AL PROGRAMA ECONOMICO SOCIALISTA

Manuel Sánchez Ayuso



6

El programa económico aprobado por el 29 Congreso del PSOE, es lógicamente (y salvo extraños imprevistos), la base del planteamiento electoral futuro del Partido así como la línea general a partir de la cual se estructuraría la política económica socialista en el caso de triunfar electoralmente. Tiene, pues, interés analizar el programa y estudiar sus perspectivas reales, máxime cuando su discusión en el 29 Congreso fue, en los distintos niveles de Comisión y Pleno, la más viva, y ello en el contexto de un Congreso que cayó en el peligroso vicio de la uniformidad excesiva, si se me permite la expresión. Las tensiones políticas entre corrientes de opinión diversas se centraron, básicamente, en el programa económico, lo que, por otra parte, marca un cierto progreso con respecto a la polarización en torno a temas abstractos o simbólicos. Al menos se observa una mayor adecuación a lo real y el debate pierde un cierto carácter onírico, como el que tuvo en algunos momentos el 28 Congreso.

Al 29 Congreso llegaron, con destino a la Comisión Económica encargada de redactar la ponencia correspondiente, un conjunto de trabajos, de proposiciones enviadas por las agrupaciones con derecho a ser representadas en el Congreso, como es habitual. Esas proposiciones eran: la de Toledo, la de Guipúzcoa, la de la comarca de l'Alacantí, y la de la comarca de Valencia, además de las partes económicas de las ponencias políticas de Madrid y del Valle de Ayora, siendo esta última una versión algo reducida y modificada de la de Valencia. No se trata ahora, sin embargo, de explicar estas proposiciones, ni su destino incierto. Se presentó al Congreso un documento de última hora (el llamado documento «Solchaga») y, en la práctica, este trabajo y la entonces vigente *Estrategia Económica Socialista*, constituyeron el material básico de estudio de la Comisión, sin perjuicio de que se añadieran algunos párrafos de otras proposiciones, muy en concreto de la Comarcal de Valencia. Esta historia ha sido ya contada, con mayor o menor fortuna, por la prensa diaria.

En última instancia, el documento aprobado se caracteriza por un mantenimiento de las posiciones defendidas en la *Estrategia Económica Socialista* anterior, sin que tuviera lugar la *derechización* que el documento de Solchaga implicaba, ni tampoco la clarificación que algunos esperábamos. Se ha optado fundamentalmente por aceptar en el terreno económico una opción intermedia que puede dar lugar a equívocos, pero que, en cualquier caso, se abre a debates, a ampliaciones y a desarrollos posibles. Si se compara el documento originario presentado por Carlos Solchaga con el programa económico aprobado por el 29 Congreso, aunque solamente sea a nivel de epígrafes y, por lo tanto, de temas incluidos, vemos que este último incorpora básicamente toda la temática del control social de la eco-

nomía que aparece ausente del documento de Solchaga, al menos en aspectos esenciales como la planificación, la democracia industrial, las posibles nacionalizaciones a efectuar, etc. Da la impresión (por otro lado, comentada informalmente) de que el documento de Solchaga podría estar originado por una posibilidad de gobierno de coalición después del 23-F, posibilidad que existió como tal y en el contexto de la cual se pudo encargar un trabajo que expusiera las líneas maestras del programa de un gobierno de coalición UCD-PSOE. No entro ni salgo en la realidad de esta hipótesis.

El programa económico socialista

Todo programa económico, de una manera u otra, supone una reflexión so-

**Las tensiones políticas
entre corrientes de
opinión diversas
se centraron básicamente en el
programa económico socialista.**

bre los problemas presentes en el espacio que se trata de regular. En el documento aprobado por el 29 Congreso hay una introducción que sirve de base so-

bre la que edificar el programa, y esa introducción expone algunas ideas centrales sobre la crisis internacional y su reflejo en España, no indiscutibles, por supuesto, pero razonables. Se dice en ella que la crisis actual es la más grave del capitalismo industrial y, desde luego, de más difícil tratamiento y larga duración que la iniciada en 1929. Se trata de la transición de una fase del capitalismo a otra caracterizada, como se indica en la ponencia, por una oferta limitada de energía, por un impulso imparable de la mecanización y automatización, y por una nueva división del trabajo, interna e internacional.

Dentro de esa crisis la española presenta rasgos característicos, pues arrastra una determinada herencia, no muy favorable, como es sabido. No es cuestión ahora de especificar con detalle la realidad española después de la desaparición del franquismo, pero está claro que el desarrollo que tuvo lugar en él

fue injusto, inestable y anárquico, además de falta de los indispensables servicios públicos que en otros países occidentales existían. Un sector público ra-

La economía española sigue, desde 1975, una senda más negativa que la de los países occidentales industrializados en su conjunto.

quítico, un sistema fiscal anacrónico, un mercado de trabajo falseado, unas relaciones laborales que habría que crear de nuevo, etc., configuraban una realidad no especialmente apta para hacer frente a la crisis, con, además, unos sectores industriales protegidos que son los que a nivel internacional se han quedado obsoletos y que es preciso reconvertir rápidamente. Por estas razones, entre otras, la crisis española ha presentado económicamente facetas de una gravedad excepcional, que ha provocado que la economía española siga, desde 1975, una senda más negativa que la de los países occidentales industrializados en su conjunto.

Sin entrar ahora en el análisis de las políticas instrumentadas por el PSOE a lo largo de estos años, que implican, en determinados momentos, acuerdos con el Gobierno, vamos a resumir el programa económico del 29 Congreso.

El programa parte de dos grandes objetivos, el nacional y el de clase, como se denominan, manteniendo una continuidad con la *Estrategia Económica* anterior. El objetivo nacional es evitar que en la división internacional del trabajo que se está configurando como resultado de la misma crisis España sea cada vez más un país pobre y dependiente. El objetivo de clase consiste en que la relación de fuerzas entre clases dominantes y dominadas vaya progresivamente decantándose en favor de estas últimas.

A partir de esas dos grandes palancas de la acción socialista, el programa se articula analizando los objetivos y su grado de prioridad, y los instrumentos para alcanzarlos, destacando todo lo que podría considerarse el control social de la economía. La lucha contra el paro es lógicamente un objetivo prioritario, como no podía menos que ocurrir. Lu-

char contra el paro implica una política de demanda más expansiva, una moderación de los costes salariales y un control riguroso el aumento de las demás

rentas. La política más expansiva supone lógicamente dar un fuerte impulso a la inversión pública, para lo cual hay que aumentar la presión fiscal efectiva e incrementar también algo en los primeros años el déficit presupuestario.

La moderación salarial es tal vez uno de los aspectos más delicados del programa. No es que sea una novedad. En el ANE mismo, aceptado y defendido por el PSOE, se incorporan fórmulas de este tipo, y, ya antes, el AMI y los Pactos de la Moncloa suponían moderación en el crecimiento de los salarios monetarios. Miguel Muñoz, comentando la *Estrategia Económica Socialista*, indicaba que: «La idea que subyace en la estrategia socialista es la de que, en las graves circunstancias por las que atraviesa la economía española, los mecanismos de control y distribución de la renta no deben articularse de forma preferente sobre la política salarial, sino extenderse a otros ámbitos de la contratación colectiva, del mercado de trabajo, de la política fiscal, de la seguridad social y los equipamientos colectivos»¹.

Aquí, la idea básica es que esa moderación, a la que se debe unir el control riguroso de otras rentas, se puede acordar con base al incremento del salario social vehiculado a través del incremento en la inversión pública en educación, sanidad, equipamientos urbanos, etc. Otras contrapartidas están también previstas, entre las que conviene destacar la política fiscal beligerante en relación con la persecución del fraude, que permita un aumento de la presión fiscal de un punto anual por término medio.

La lucha contra el paro se completa con una política de empleo encaminada a fomentar jubilaciones anticipadas, prolongar la edad escolar, reducir la jornada laboral, gravar considerablemente

el coste social de las horas extraordinarias y limitar el pluriempleo, entre otras medidas. Se trata aquí de repartir el trabajo, que es una política necesaria desde más de un punto de vista, pues junto a su contribución a la política de lucha contra el paro se encamina a aumentar el tiempo libre disponible y a proporcionar nuevos horizontes para un cambio de civilización progresivo desde la perspectiva de los socialistas. No cabe, sin embargo, esperar demasiado de esta política de reparto de trabajo a corto plazo, que, en cualquier caso, pone sobre el tapete la consideración del trabajo como variable exógena del modelo de funcionamiento de los países capitalistas avanzados, lo que «tiene el mérito de que a corto plazo se pueden señalar mejoras puntuales en el mercado de trabajo y, desde un punto de vista estratégico, se opone a la abusiva dependencia del nivel de empleo respecto de la recuperación industrial privada»².

La política encaminada a reducir básicamente el paro tiene como lógico condicionante mantener los equilibrios fundamentales, esto es, evitar las grandes subidas de precios y los graves problemas de balanza de pagos. Creo que los socialistas somos conscientes de que un buen programa puede malograrse por este lado, y, si no lo fuéramos, ya se encargaría Kolm de hacérselo ver a través de sus interesantes trabajos³.

En este orden de cosas, el programa económico se enfrenta con la inflación a través de la determinación de un objetivo preciso: mantener la tasa diferencial de inflación con respecto a los países que son nuestros principales competidores considerando una perspectiva temporal de cuatro años. Para conseguir el objetivo citado, el principal instrumento a utilizar se considera el acuerdo entre el Gobierno, patronos y sindicatos y no la política monetaria, cuya función será proporcionar los medios necesarios para la financiación del crecimiento

real y de la tasa de inflación prevista, además de ajustar la banda de crecimiento a las modificaciones inevitables que surjan de las desviaciones de precios y salarios sobre los objetivos propuestos. Es, pues, la política de rentas el eje básico al que recurrir para evitar aceleraciones inflacionistas.

En relación con la balanza de pagos, la reflexión central de los socialistas pasa por la sustitución —lógicamente parcial— de las importaciones de petróleo, y por el fomento, a medio plazo, de las exportaciones y del turismo. A corto plazo es importante manejar discretamente la política de cambio y reconsiderar la política de importaciones.

Un objetivo esencial de la política socialista (en el que, observando con perspectiva las cosas, entra el del pleno empleo) es la redistribución, vinculada a la igualdad como horizonte utópico al que, sin embargo, ir acercándose. Los socialistas creemos que la igualdad no está reñida con la eficacia ni con la libertad. El programa económico aprobado plantea una política redistributiva para los próximos años, y un primer punto de ella es, como no podía menos de ser, el tema de la reforma fiscal y su prosecución. Hay que tener en cuenta que, como es bien sabido, ahora los instrumentos redistributivos de tipo impuesto-transferencia son los de mayores posibilidades, sin perjuicio de que a un plazo superior haya otros de mayor fuerza.

La reforma fiscal que hasta ahora se ha realizado ha sido tal vez el aspecto más positivo del cambio en el campo económico-institucional de la transición. En la ponencia aprobada se dice que «la valoración que puede efectuarse de la reforma fiscal es positiva, ya que la democracia ha logrado impregnar a la

**Los socialistas
creemos que la
igualdad no está
reñida con la eficacia
ni con la libertad.**

sociedad española de una nueva mentalidad fiscal», pero esa política de reforma fiscal se enmarcaba en una dimensión de la que hoy se aleja la UCD, por

lo que el gobierno de este último partido va eliminando los aspectos más progresivos de aquella. Es simbólico que Fernández Ordoñez, el autor de la reforma, esté hoy fuera de la UCD. Para continuar y profundizar el proceso de reforma fiscal los socialistas proponemos seguir las modificaciones legislativas, reformar a fondo la Administración Tributaria y adecuar las normas en vigor a las circunstancias presentes. Es preciso, en este contexto, cerrar el circuito renta-patrimonio, acelerar el proceso de implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, eliminar las bolsas de fraude, entre otras medidas.

Dentro de las políticas redistributivas, las hay que afectan a las desigualdades interregionales. En este sentido, el programa económico aprobado contempla actuaciones presididas por el principio genérico de solidaridad, imprescindible

desde la perspectiva socialista y complemento indispensable de la idea de autonomía consagrada en la Constitución. Entre dichas actuaciones se en-

cuentran: asignar el mayor volumen posible al Fondo de Compensación Interterritorial, reformar la imposición local, reorientar a las Cajas de Ahorro hacia la financiación del desarrollo regional y local, sustituir el empleo comunitario por proyectos regionales de inversión, nivelar efectivamente los servicios públicos y mejorar urgentemente las comunidades intrarregionales.

Otras políticas redistributivas se plantean las reformas en el gasto público y en los servicios de tal naturaleza. A través de la vía del gasto, es importante la acción de redistribución, y, en este sentido, actuaciones previstas en sanidad y en educación operan en la dirección deseada. La vivienda es considerada especialmente por su extraordinaria importancia a los efectos del empleo y no sólo de la redistribución. Es sabido que la vivienda viene atravesando una crisis seria desde 1975, y una reactivación del

sector sería clave en la lucha contra el paro. El programa abarca medidas de estímulo de la demanda de vivienda, así como de reforma de la financiación y de hacer más fácil un mercado de viviendas de alquiler, con la vista puesta en que haya un ritmo de terminaciones anuales en torno a las 250.000 o 300.000 viviendas, y que sean asequibles a la mayor parte de la población. En cualquier caso, se destaca también en el programa la necesidad de que la actividad del sector de la vivienda sea objeto de una planificación anual y trienal y de que los Ayuntamientos asuman más competencias en este terreno.

Los problemas de la economía española, la situación de paro elevado en que ahora nos hallamos y el agotamiento de sectores productivos enteros, nos llevan a la necesidad de la reestructuración industrial que, bajo cualquier pers-

pectiva, hay que efectuar. Las ideas básicas del programa aprobado se articulan en torno a una crítica de la actual reestructuración fundamentalmente pa-

siva, y de ahí se pasa a la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Industria, por supuesto enmarcado en la planificación democrática prevista en desarrollo específico del artículo 131, apartado 2 de la Constitución.

Ese Plan significa reindustrialización territorial que equilibre diferentes áreas, planes sobre nuevos sectores dinámicos y programas de investigación y desarrollo. Ahora bien, estos objetivos suponen una política decidida de intervención pública y delimitación clara de unos sectores a reconvertir y otros sectores a promover o dinamizar. En las actuaciones sobre los sectores en crisis, es necesaria la clarificación del procedimiento a aplicar, y se debe culminar en un decreto de reconversión tras una negociación tripartita a nivel de sector. El programa socialista se inclina, en el marco de las ayudas a aplicar por el Estado a los procesos de reconversión, más por

**El programa económico
aprobado contempla
actuaciones presididas
por el principio
genérico de la solidaridad**

las subvenciones que por las desgravaciones de tipo fiscal, y se exige, para disfrutar de cualquier beneficio, la concertación de acuerdos de planificación

en los que se concreten los compromisos de la empresa y de los trabajadores.

En cualquier caso, la política industrial no se puede limitar a actuar sobre los sectores en crisis, sino que es preciso que se oriente hacia la dinamización de sectores nuevos o con futuro. Es importante, en este sentido, que se promuevan planes de desarrollo para estos sectores.

La crisis energética lógicamente influye en todo programa actual, y, de esta manera, la política energética se convierte en esencial. En el caso del enfoque socialista, la política en este terreno se orienta en un doble sentido. Por un lado, se procura un ahorro energético fuerte. Por otro, hay todo un proceso de sustitución de fuentes de energía previsto, haciendo incrementar el consumo de carbón y gas natural en detrimento del consumo de petróleo.

Junto a estas grandes líneas, el programa nuclear debe ser detenido (se habla del programa que se viene desarrollando al amparo del PEN de 1979), pues entre otros temas haría incurrir en una sobrecapacidad a la oferta eléctrica española. Hay otros muchos aspectos de la política energética, entre los que conviene subrayar la nacionalización de la red primaria de transporte, el reforzamiento de la investigación de energías alternativas con especial atención a la energía solar, la concentración de los intereses públicos en el sector energético y utilización estratégica de los derechos del sector público como accionista de las compañías eléctricas.

Después de estas diversas facetas de los objetivos e instrumentos de la política económica socialista se pasa, en el programa, a todo lo que, en términos genéricos, puede denominarse el control social de la economía. La planificación

La planificación democrática y concertada es un rasgo característico de la política económica socialista.

democrática y concertada es un rasgo característico de la política económica socialista, y está lógicamente lejos de la planificación centralizada y de la pura-

mente indicativa, siendo, en cualquier caso, complemento importante de un mercado, pues plan y mercado, para utilizar la frase de Pierre Rosanvallon, deben considerarse más como técnicas de regulación económica que como modos alternativos de organización social⁴. Todo lo anterior parte de que el objetivo de la política económica socialista es sustituir las relaciones capitalistas de producción por un mundo en el que la voluntad colectiva desarrolla en beneficio de todos la actividad económica en un marco de libertad y de democracia.

El plan debe ser concertado, y, en este sentido, el instrumento básico ha de ser el Consejo Económico y Social previsto en la Constitución. El programa prevé a un nivel muy general su composición y sus funciones. El plan, además de su globalidad y de su desagregación sectorial, debe incorporar como una pieza importante, según el programa, a los acuerdos de planificación entre gobiernos, grandes empresas y sindicatos; acuerdos que, una vez realizados por la negociación correspondiente, obligan, y, si se incumplen, deben haber sanciones. Para impulsar la incorporación de las empresas privadas a los acuerdos de planificación, el volumen global de la política de apoyos públicos a las empresas constituye un instrumento básico.

Frente a las empresas, el programa socialista distingue entre tamaños de éstas y, como ya viene siendo habitual, destaca la importancia de los mecanismos de mercado en el caso de la pequeña y mediana empresa, así como el necesario estímulo a las empresas cooperativas o autogestionadas. Interesa aquí subrayar la preocupación actual por el llamado tercer sector o tercer sistema que, en palabras de Ruffolo, «trata de

abrir a las nuevas necesidades de creatividad, cooperación social, participación, que no se *traducen* eficazmente en bienes y servicios ni por la máquina del Estado, ni por la del mercado... un espacio en el que puedan explicitarse libremente en formas asociativas democráticas, no mercantiles y no administrativas»⁵.

Para que, en cualquier caso, los puntos anteriores del programa puedan materializarse con efectividad, es preciso llevar a cabo una reforma profunda de la Administración Pública y del sector público empresarial, cuestiones que se tratan con una relativa extensión en el documento aprobado. Las modificaciones de la Administración Pública se unen a la mejora en el control del gasto público para posibilitar que el sector público pueda ser un instrumento útil al servicio de los intereses de las clases populares. El sector público empresarial debe funcionar con criterios de rentabilidad, autonomía, economicidad, productividad, y no discriminación, sin perjuicio de que estos criterios empresariales deban compatibilizarse con la introducción de formas públicas de control y participación en las decisiones. La necesaria reordenación del sector público empresarial a partir de los principios señalados no debe en ningún caso significar la continuidad del principio de subsidiariedad. Como punto de referencia, Juan Muñoz y Santiago Roldán han incidido recientemente en este tema, afirmando que incluso algunos economistas socialistas españoles han llegado a proponer esa continuidad, sin caer en que con ello se rompe la base del mismo socialismo en su doble aspecto doctrinal y práctico: en que los socialistas hemos hecho desaparecer en el artículo 128, apartado 2 de la Constitución el

principio de subsidiariedad (a través de una enmienda), y en que la política de la derecha española ha hecho que la empresa pública esté en una lamentable si-

tuación y que el INI sea un endémico hospital de empresas en crisis⁶.

Pasando ahora al sistema financiero, los ejes básicos de la política socialista aprobada apuntan en varios sentidos. Por una parte, se trata de mantener, al menos, los niveles actuales de financiación privilegiada, procediendo a la reasignación de recursos dentro de la misma de acuerdo con los programas sectoriales. Por otra parte, se establece un sistema para convertir a los bancos reflatados en un gran banco público. Además, se establece en el programa un mayor control social sobre el sistema financiero, buscándose una fiscalización política y presupuestaria mayor de las acciones del Banco de España, fomentándose una mayor competencia en el sistema crediticio a través de la presencia de los bancos públicos, socializándose las Cajas de Ahorro y las Rurales mediante su conversión en sociedades anónimas con mayoría de participación en su capital del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y propugnando la supresión del Consejo Superior Bancario.

Sorprende en principio la propuesta de conversión en sociedades anónimas de las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales. Parece, en cualquier caso, una proposición poco meditada, que abre una vía a la conversión inmediata en bancos de las Cajas y que se contradice en cierta forma con la socialización que se busca en este tema concreto, socialización que exigiría más bien un estatuto especial para las Cajas en el que se contemple su papel básico en cuanto a la financiación del desarrollo regional y de las necesidades locales, junto a la tradicional propuesta socialista de que una administración tripartita las gestione; y cuando se habla de tres partes se alude a

las entidades locales o regionales correspondientes, los trabajadores de ellas y los depositantes.

La democracia industrial es otro de

**Sorprende la propuesta
de conversión
en sociedades anónimas
de las Cajas de Ahorro
y las Cajas Rurales.**

los apartados importantes del programa socialista, en la medida en que el avance hacia ella es un requisito imprescindible de cualquier actuación llevada a

**El programa socialista
tiene el carácter
de una opción
intermedia entre
ponencias muy distintas.**

cabo por los socialistas. Como se dice en el documento aprobado por el 29 Congreso, «sin la consecución de cotas elevadas de democracia industrial no es posible garantizar el control social sobre la economía, capaz de subordinar los intereses de una minoría a las necesidades de la mayoría». A este respecto, debe proseguirse la configuración de un marco adecuado de relaciones laborales en el que el protagonismo corresponda a los sindicatos.

Por último, el programa aprobado se refiere a lo que constituyó de hecho una discusión dura en el seno de la comisión correspondiente en el Congreso: el tema de las nacionalizaciones. La fórmula resultante se centra en la creación de una comisión de estudio que analice este tema con la necesaria profundidad, partiendo de que el sector energético y parte del sector financiero pueden contemplar nacionalizaciones; de que éstas no deben limitarse a los sectores *pasivos* en términos de crecimiento; y de que debe tenerse muy en cuenta el artículo 128, apartado 2 de la Constitución en el que se dice que «mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio». No es ahora la ocasión para profundizar en este tema, pero querría subrayar que toda la cuestión de las nacionalizaciones es básicamente la de las palancas para controlar una economía en la que ya no es factible la vieja y keynesiana idea de un control de la demanda que sustituyera a los programas socialistas tradicionales del control de la oferta. La base, por ejemplo, del *Projet socialiste* francés, que sirvió de actualización programática cara a las sucesivas elecciones, está en este terreno. Así, se lee en él que «la presencia en los sectores estratégicos de la economía

de empresas potentes, dinámicas e inscribiendo su actividad en el marco del Plan, ejercerá sobre el conjunto del tejido industrial efectos de arrastres decisivos.

Por el volumen de su producción, por la importancia de su esfuerzo de investigación, por la masa y la diversidad de mercados en las que pasarán, por su política social, las empresas públicas constituirán un instrumento de orientación y de estímulo de la actividad industrial irremplazable»⁷. En última instancia, la filosofía que hay detrás de las actuales nacionalizaciones en Francia y detrás de otros programas de política económica socialista en este terreno (que prevén también nacionalizaciones) es, sobre todo, la de poder controlar socialmente el futuro económico y así poder colocar la actividad económica al servicio del hombre.

Observaciones críticas

Ya en el primer apartado de este artículo expuse que el programa aprobado por el 29 Congreso tenía, ante todo, el carácter de una opción intermedia entre ponencias muy distintas. Esta es una primera observación a realizar. La naturaleza de esta opción implica un trabajo de gran intensidad para ir deshaciendo equívocos, posibles contradicciones y para ir profundizando en el desarrollo programático de este documento. En última instancia, la resolución económica surgida del Congreso tiene que ser un punto de partida para más elaboraciones a todos los niveles.

El carácter de opción intermedia entre ponencias muy diferentes, al que aludía, significa que, en cierta medida, el programa adolece de ser una superposición de políticas económicas distintas. Hay una ambigüedad que se mostró en el Congreso al ser rechazada una moción en el Pleno proponiendo precisamente que se especificaran las dos

grandes políticas económicas hoy enfrentadas a nivel internacional, en el ámbito de los países occidentales, la política económica de la derecha y la nueva política económica socialista, y la consiguiente adscripción de la política del PSOE a esta última opción, en la que se alinean la política de los socialistas franceses, la estrategia económica alternativa de los laboristas británicos, etc. De todas maneras, hay puntos abiertos a la continuidad del debate entre Congreso y Congreso, como es la creación de la Comisión de estudio sobre nacionalizaciones, antes comentada.

Otra observación que me parece importante efectuar es que el documento se sitúa en un terreno equidistante o casi tal entre una estrategia y un programa de gobierno. Hubo una discusión previa en la Comisión del Congreso acerca de este punto, pues había partidarios de aprobar solamente unas grandes líneas generales y había también partidarios de ir hacia un programa muy concreto, cuantificado, que expusiera los compromisos específicos que adoptaría un gobierno socialista. El resultado de la discusión y, en general, de los trabajos del Congreso en el campo socioeconómico quedó a medio camino entre ambos polos del debate, lo que significa la necesidad de trabajar en la dirección de concretar y, sobre todo, de establecer un mecanismo de puesta a punto, de revisiones a efectuar, que, en cierto sentido, deberían llevarse a cabo por la Comisión socialista de economía prevista en las resoluciones del Congreso como órgano institucionalizado de estudio y de debate en este terreno.

En cualquier caso, parece obvio que estamos hoy ante una revisión sustancial de las políticas económicas llevadas a cabo en el pasado por partidos socia-

**El programa socialista
se sitúa en un terreno
equidistante
entre una estrategia
y un programa de gobierno.**

listas o socialdemócratas. Desde muchos ángulos se ha hablado de esto y hoy es un tema habitual, que corre el riesgo de convertirse en tópico: el de la crisis del Estado de bienestar y, correlativamente con ella, el de la crisis de la socialdemocracia tradicional (al menos la de la tradición postbélica). En el terreno de la política económica, el reformismo socialdemócrata ha sido hace tiempo puesto en cuestión, aunque sólo sea porque la crisis económica internacional dificulta las posibilidades de seguir actuando como en el pasado. Es problemático, sin poner en tela de juicio el sistema económico, avanzar en muchos países en los servicios sociales, redistribuir a través de políticas de ingresos y de gastos públicos, luchar eficazmente contra el paro, etc.

La vieja política socialdemócrata, anclada en una concepción keynesiana de la acción indirecta de los poderes públicos en la economía así como en una idea de Estado de bienestar, está en crisis, y, en la discusión sobre los nuevos rumbos a seguir, la política económica nueva, la que está detrás de toda una serie de programas alternativos, es preciso que sea debatida y que sea un tema prioritario entre la izquierda, y, muy en concreto, entre los socialistas. Creo que el debate político precongresual ha pasado prácticamente estos temas muy por alto; que algo se ha discutido en el Congreso Federal del PSOE; y que es preciso reabrir la problemática analizada a través de jornadas de estudio, de tribunas abiertas en los medios de comunicación, etc. Es importante que todo esto constituya objeto de análisis en profundidad, no vaya a ocurrir que en España adoptemos una política económica socialista que se está abandonando por inservible en otros países que ya la experimentaron en su momento.

¹ Miguel Muñiz: «La estrategia económica del PSOE», *Zona Abierta*, n.º 23, enero-febrero, 1980, pág. 23.

² Manuel Sánchez Ayuso e Isidro Antuñano Marusi: *Crisis económica: hechos, políticas e ideas*, Ed. Pirámide, Madrid, 1981, pág. 48.

³ Véase S. Ch. Kolm, *La transición socialista. La política económica de la izquierda*, versión castellana, Oikos-Tau, Barcelona, 1981.

⁴ Pierre Rosanvallon: *L'âge de l'autogestion*, Ed. du Seuil, París, 1976, pág. 137.

⁵ Giorgio. Ruffolo: «Neoliberalismo e neosocialismo», *Mondoperaio*, n.º 4, abril, 1981, pág. 70.

⁶ J. Muñoz y S. Roldán: «Liberalismo económico y estrategia socialista», *Leviatán*, II Epoca, otoño, 1981, n.º 5, págs. 43-44.

⁷ *Projet socialiste pour la France des Années 80*, Club Socialiste du Livre, París, 1980, págs. 194 y 195.